



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 222 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 AGO 2013

VISTO:

El Decreto Supremo N° 196-2013-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

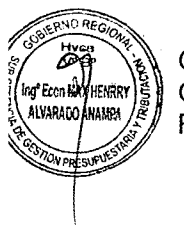
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 196-2013-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **S/ 38'493,179.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de las actividades del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 8'091,708.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de las actividades del Programa Presupuestal 0043: Logros de Aprendizaje de los estudiantes de II Ciclo Educación Básica Regular, Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo a los Códigos SNIP N°s 224276, 217856, 220732, 215510, 218078, 220663, 215473, 197876 y 217812 respectivamente; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al anexo N°s 1 y 3 del dispositivo indicado líneas arriba;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 196 - 2013-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 222-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 AGO 2013

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 196-2013-EF, hasta por un monto de **S/ 8'091,708.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a fin de ser destinados al financiamiento de las actividades del Programa Presupuestal 0043: Logros de Aprendizaje de los estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular, Ejecución de Proyectos de Inversión de acuerdo a los Códigos SNIP N°s 224276, 217856, 220732, 215510, 218078, 220663, 215473, 197876 y 217812 respectivamente el mismo a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DÍAZ ABAD
Presidente Regional



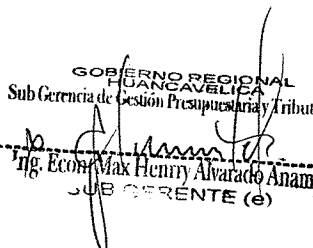
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (TRANSFERENCIA DE PARTIDAS)

DECRETO SUPREMO N° 196-2013-EF
TIPO: 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

| UNIDAD EJECUTORA / CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION / DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL | T/T | G | CREDITO |
|---|----------|----------|---------------------|
| 001 REGION HUANCANELICA - SEDE CENTRAL (000799) | | | 8,091,708.00 |
| 01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS | | | |
| 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR | | | |
| 2161390 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 736 DEL CENTRO POBLADO DE YANAOCO - DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 980,878.00 |
| 2161391 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 731 DEL CENTRO POBLADO DE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 886,071.00 |
| 2161392 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 733 DEL CENTRO POBLADO UNION AMBO DEL DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 966,225.00 |
| 2161394 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 734 DEL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 794,095.00 |
| 2161393 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 825 DEL CENTRO POBLADO DE TRES ESTRELLAS, DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 910,046.00 |
| 2161395 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 828 DEL CENTRO POBLADO DE YAÑACC - DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 911,196.00 |
| 2161396 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 729 DEL CENTRO POBLADO DE CCOSNIQUQUIO, DISTRITO DE ACORIA-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 848,130.00 |
| 2216932 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 138 DEL DISTRITO DE ASCENSION-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 855,402.00 |
| 2161389 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 718 DEL CENTRO POBLADO DE ERAPATA, DISTRITO DE YAULI-HUANCANELICA-HUANCANELICA | 2 | 6 | 939,665.00 |
| 22 EDUCACION | | | |
| 47 EDUCACIÓN BASICA | | | |
| 10 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | |
| TOTAL PLIEGO | 2 | 6 | 8,091,708.00 |

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCANELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCANELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 CPC. Oscar O. Ramirez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO